



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N.º - 0177

(20 JUN 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora ELVA MARINA ROSERO , quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Presupuesto de la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución Nro. 390 de junio 17 del año en curso, se le autoriza comisión Oficial a la ciudad de Ibagué (T) durante los días del 22 al 25 de junio de 2008.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora ROBIRA TRANSITO MARTINEZ , identificada con cédula de ciudadanía 27.364.354 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Tesorera General) como PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Código 222 Grado 07 , mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

20 JUN 2008

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora
Decreto Nro. 0171 de Junio 13/008